



CIRCULAR N° 001

MENDOZA, **15 FEB 2019**

Al Personal Docente y de Apoyo Académico de la
Facultad de Odontología
PRESENTE

El Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2018 acordó, conforme con la solicitud presentada por Secretaría Académica, solicitar al Personal Docente y de Apoyo Académico dejarle establecido que ningún ámbito dependiente de esta unidad académica pueda permanecer cerrado sin el debido resguardo de copia de llave en el Decanato.

Tal solicitud, radica en la necesidad de contar con una copia de todas las llaves de las dependencias previendo alguna emergencia que requiera ingresar, aunque no estén presentes los responsables del área o sector.

Saludamos a usted con atenta consideración.-

F.O
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA